

BAQUEDANO, 15 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 132

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2933 de fecha 20 de Diciembre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas generales, Bases Administrativas especiales y Términos de Referencia de la licitación pública "Mantención Pintura Exterior Pabellones y Cierre Escuela G-130, Localidad de Baquedano ID 3845-35-LE12.
2. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo señalado en las bases Administrativas Generales en su punto 23.1 señala que se debe garantizar la entrega de una boleta de garantía por concepto de SERIEDAD DE LA OFERTA.

DECRETO:

1. ORDENESE y Regístrese la Custodia a la Tesorera Municipal de la Boleta de Garantía de la Empresa Juan Carlos Guerrero Torres Ing. y Const. Rut: 76.041.635-5, Boleta Nro. 0275508 del Banco Santander, de fecha 04 de Enero de 2013 por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), con fecha de vencimiento el 05 de Marzo de 2013, para garantizar La Seriedad de la Oferta de Licitación Mantención Pintura Exterior Pabellones y Cierre Escuela G-130, Localidad de Baquedano ID 3845-35-LE12.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Educación y Tesorería.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDIA ALCALDE

JGV/MPC/RMP/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo
- Control
- Tesorería
- Educación

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
VºBº SG DE DE 20